



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 430-25
EXP 232 / 2025 - ECO - UNSa
Salta, 03 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. N° 30.636.379, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SALTA PARA EL AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante de página 1 a 18 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 25 del expediente de referencia.

Que desde pagina 4 a 18, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SALTA PARA EL AÑO 2024", presentado por la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. N° 30.636.379, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la la Mg. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.